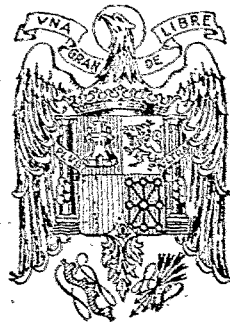


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Recompensas

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945, y en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutive, exceso en el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal, puestos de manifiesto en servicios de armas, se concede, previo acuerdo del Consejo de Ministros, el ascenso a cabo al guardia civil José Novillo Gómez, de la 105 Comandancia Móvil.

Madrid, 5 de marzo de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945, y en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutive, exceso en el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal, puestos de manifiesto en servicios de armas, se concede, previo acuerdo del Consejo de Ministros, el ascenso a cabo al guardia civil José Herrera Quera, de la 5.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 5 de marzo de 1946.

DÁVILA

Retiros

Vistas las instancias de conmutación de penas accesorias promovidas con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 26 de mayo último (D. O. número 124), se concede la sustitución de

las pérdidas de empleo o separación del servicio por la de suspensión de empleo, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, reintegrándose a la Escala activa, y previa instrucción de las correspondientes informaciones gubernativas, informe del Consejo Superior del Ejército y acuerdo del Consejo de Ministros, pasan a la situación de retirados, por aplicación del artículo 6.º de la Ley de 12 de julio de 1940, señalándose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a instancia de los interesados, los haberes pasivos que les correspondan con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943, en relación con el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161) y con el artículo 3.º del Decreto de 26 de mayo de 1945 (D. O. núm. 124).

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor

Teniente coronel D. Gonzalo de Benito Azorín.

Otro, D. Epifanio Gascuña Gascón.

Comandante D. Fernando Arñiches Moltó.

Infantería

Comandante D. Fernando Alabau Sifre.

Otro, D. César Colomer de Luca.

Otro, D. Angel Díaz Ramírez.

Otro, D. Manuel Fernández Cordón.

Otro, D. Luis Fernández Ortigosa.

Otro, D. Antonio Martínez Schiaffino.

Otro, D. Juan Plaza Ortiz.

Otro, D. Agustín Fuster Picó.

Capitán D. José Alvarez de Manzano.

Otro, D. Reyes de la Cámara Ramos.

Otro, D. Antonio Carvajal Sobrino.

Otro, D. Evaristo Fuentes Iglesias.

Otro, D. Antonio García Vivar.
Otro, D. Francisco Hidalgo Ros.
Otro, D. Gregorio Moya Díaz.
Otro, D. Vicente Torla Guía.
Otro, D. Miguel López de Roda Arquer.

Teniente D. Vicente Colomer de Luca.

Otro, D. Julián Hernández Guzmán.

Otro, D. Rafael Masía Botí.

Otro, D. Antonio Merino Gil.

Otro, D. Luis Molina Mesado.

Otro, D. Miguel Rivera Navarro.

Alférez D. Miguel Guzmán Camarasa.

Otro, D. Manuel Julve Cardona.

Otro, D. Isaac Maldonado Martín.

Otro, D. Francisco Muñoz Ruiz.

Otro, D. Julio Ortega Benito.

Otro, D. Facundo Ribes Huguet.

Otro, D. Atanasio Rovellada Verdú.

Otro, D. Tomás Ruiz Martínez.

Otro, D. Francisco Sáez Tortosa.

Otro, D. Alfonso Salvador González.

Caballería

Capitán D. Balbino de la Vega Gutiérrez.

Teniente D. Dionisio Moreno Durán.

Alférez D. Joaquín García Barroeta-Aldanar.

Otro, D. Andrés Pérez López.

Artillería

Comandante D. Gonzalo Zabaleta Galván.

Otro, D. Francisco Taberner Andrés.

Teniente D. Félix Cerriniego Herrero.

Otro, D. Lucio Mateo Jiménez.

Otro, D. Juan Rubio Manzanaros.

Alférez D. Angel Delgado Lozano.

Otro, D. Juan Ferrer Candes.

Otro, D. Blas Martín Hurtado.

Otro, D. Ramón Solís García.

Ingenieros

Capitán D. José Collar Fernández.
Alferez D. Blas Pérez Negredo.

Intendencia

Teniente coronel D. Ernesto Ripollés Amo.
Comandante D. Francisco Antolín Gutiérrez.
Capitán Don Emilio Alberruche Criado.
Otro, D. Luis Muñoz Muñoz.
Otro, D. Fernando Sánchez González.
Otro, D. Luis Sorolla Darder.
Teniente D. Mariano de la Peña y Pablo.
Otro, D. Arsenio Villanueva Jiménez.

Sanidad Militar

Capitán médico D. Luis Sánchez-Capuchino Alderete.

Veterinaria

Comandante D. Camilo Guillén Benedito.
Capitán D. Edmundo Ferrer Ibáñez.
Otro, D. Francisco Soto y de Usa.

Equitación Militar

Comandante D. Anastasio Villena Olle.

Oficinas Militares

Capitán D. Federico Polo Vicente.

Cuerpo de Tren

Alferez D. Manuel de Pazos Buigas.

Guardia Civil

Comandante D. Dionisio Muñoz Labrada.
Otro, Don Enrique Tapia-Ruano Norma.
Capitán D. José Cerdón Cervera.
Otro, D. José Pérez Moya.
Teniente D. Pedro Gay Montero.
Alferez D. Juan García de la Rosa.
Otro, D. Jerónimo Fornes Gomis.

Carabineros

Comandante D. Bernardino Alvarez Alvarez.
Otro, D. Honorio Ramos Fernández.
Otro, D. José Muñoz Valcárcel.
Capitán D. Antonio García Selva.
Alferez D. Pantaleón Iglesias Gómez.
Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Como resultado de la aplicación de los artículos 1.º y 5.º de la Ley de 12 de julio de 1940, previa instrucción de las correspondientes informaciones gubernativas, informe del Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, pasan a la situación de retirado como comprendidos en el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. número 161), los ejefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Comandante D. Enrique Correa Cadedo.

Artillería

Teniente coronel D. Fernando Bando Delgado.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico D. Francisco Pérez Grant.
Comandante médico D. Pedro Alvarez Nouvillas.
Otro, D. Ildefonso Villoria García.
Alferez de S. M. D. Santiago Gil Teno.

Guardia Civil

Teniente D. Manuel Palanca Parajuá

Oficinas Militares

Teniente D. Juan Martínez-Falero Pardo.

Antiguo Cuerpo de Inválidos

Teniente D. Juan José Nasarre Clau.
Madrid, 4 de marzo de 1946.

DÁVILA

Situaciones

Vista la instancia de conmutación de penas accesorias presentada por el capitán de Infantería D. Antonio Gallego Abril, con arreglo al Decreto de 26 de mayo de 1945 (D. O. núm. 124), se le conmuta la de separación del servicio por la de suspensión de empleo, y se le reintegra a la situación de retirado extraordinario en que se hallaba al serle impuesta la pena conmutada.
Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

Bajas

Vista la instancia de conmutación de pena accesoria promovida por el alferez de Artillería D. Valentín Rodríguez

Chaves con fecha 18 de junio de 1945 con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 26 de mayo de 1945 (D. O. número 124), se concede la sustitución de la separación del servicio por la de suspensión de empleo, siendo baja por haber fallecido el interesado el día 19 de noviembre de 1945.

Madrid, 4 de marzo de 1946.

DÁVILA

INFANTERIA**Escala complementaria**

Como resultado de la revisión de los expedientes de reingresos, en aplicación del artículo 2.º de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158), y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, pasa a la Escala complementaria el teniente coronel de Infantería D. Julio Esteban Infantes Martín.

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

GUARDIA CIVIL**Reintegro a la Escala activa**

Por haberle sido conmutada la pena impuesta al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Palanca Parajuá, por la de un año, y sus accesorias legales, se le reintegra a la Escala activa desde la fecha en que quedó extinguida dicha pena, quedando en situación de disponible, y a resultas de la revisión de escalas dispuesta en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158).

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian doce vacantes de ayudantes de Oficinas Militares existentes en la Subsecretaría de este Ministerio (seis para las Secciones de la misma, cuatro para la Pagaduría y Caja Central y dos para la Asesoría Jurídica), que han de ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas a este Ministerio (Subsecretaría) en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo

anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 5 de marzo de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian dos vacantes de ayudantes de Oficinas Militares existentes en el Archivo General Militar de Segovia, que han de ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas a este Ministerio (Subsecretaría) en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 5 de marzo de 1946.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército.

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Destinos

Como consecuencia del concurso anunciado por Orden de 22 de enero último (D. O. núm. 26), pasan destinados a la Escuela de Estado Mayor, para cubrir las vacantes que se indican, los siguientes comandantes diplomados del Servicio de Estado Mayor:

— Profesor auxiliar de Artillería de la clase de Táctica y Servicio de Estado Mayor (segundo curso), comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor, D. Gaspar Salcedo Ortega.

— Profesor auxiliar de la clase de Organización Militar, comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor, D. Mariano Tortosa Sobejano.

— Profesor auxiliar de la clase de Historia, comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor, D. Antonio Esteban Pafero.

Madrid, 5 de marzo de 1946.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Destinos

Como resolución parcial del concurso anunciado por Orden fecha 14 de

enero pasado (D. O. núm. 13), para cubrir dos vacantes de comandante profesor en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, se destina a dicho Centro al comandante de Artillería del Servicio del Estado Mayor D. Joaquín Moro Toral, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Madrid, 5 de marzo de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIAS

Bajas

Causan baja definitiva en las respectivas Academias y convocatorias que se indican, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento para el Régimen Interior de aquéllas, los Caballeros Oficiales cadetes que se relacionan a continuación, quienes quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se expresan:

Academia de Caballería

Teniente provisional de Infantería don Pedro Martínez Paz. Quinta convocatoria. 7.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Pedro Lafuente Díaz. Quinta convocatoria. 7.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Francisco Rodríguez Villoria. Quinta convocatoria. 7.ª Región Militar.

Academia de Artillería

Teniente provisional de Infantería don Francisco Reyes Borrego. Quinta convocatoria. 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don José Blanco Romero. Quinta convocatoria. 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Ambrosio Blanco Arias. Quinta convocatoria. 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don José Casado Alvarez. Quinta convocatoria. 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Constantino Pardo López. Quinta convocatoria. 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Luis Lorenzo Sotelo. Quinta convocatoria. 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Luis Ramírez Rodríguez. Quinta convocatoria. 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don José Arias Rodríguez. Quinta convocatoria. 1.ª Región Militar.

Academia de Ingenieros

Teniente provisional de Infantería don Juan Domínguez López. Quinta convocatoria. 6.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Francisco Duque Cantero. Quinta convocatoria. 6.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Español Ardiaca. Quinta convocatoria. 6.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don José González Patiño. Quinta convocatoria. 6.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don José Manella Méndez. Quinta convocatoria. 6.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Antonio Cañavate García. Quinta convocatoria. 6.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Daniel Amor Cortes. Cuarta convocatoria. 6.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Angel Fraile Olivera. Cuarta convocatoria. 6.ª Región Militar.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Escalafonamiento

Comprobado el derecho de los oficiales que se relacionan a ocupar en sus Escalas el puesto que a continuación se les señala, quedan rectificadas en este sentido las Ordenes de 13 de febrero y 12 de junio de 1945 (DD. OO. números 36 y 132), debiendo escalafonarse en la forma que se indica.

Infantería

Alférez D. David Fojo Salgueiro, entre los alféreces D. José Gracia Jurado y D. Arturo Bodega Bachiller.

Alférez D. Juan García López, entre los alféreces D. Juan Jiménez Rivas y don Juan Belmar Castro.

Alférez D. Ricardo Fernández Cuadrado, entre los alféreces D. Juan Belmar Castro y D. Luis Freire Nieto.

Alférez D. Manuel Moreno Calderón, entre los alféreces D. Máximo López López y D. Pablo Martínez Cid.

Alférez D. Luis Laspra Fernández y alférez D. Teodomiro Fernández Aller, por el orden que se relacionan, entre los alféreces D. Juan Delgado Yuste y D. Crescencio Ruano Gañero.

Alférez D. Alvaro Nieto Hernández, entre los alféreces D. Manuel Andrés Calvo y D. Juan Herrero de la Rosa.

Alférez D. Santos Tamara Capilla, entre los alféreces D. Francisco Pérez Romero y D. Francisco Girón Torres.

Alférez D. José Seara Conde, entre los alféreces D. Ignacio Sequeiro Gestal y D. Graciano Sánchez Imaz.

Alférez D. Felipe Cifuentes Francés, entre los alféreces D. Elías Carbajal

Clavero y D. Cayetano Chantar Carrasco.

Alférez D. José Calvat Alvarez-Barceló, entre los alféreces D. José Salvador Serrano y D. Rafael Ontomuro Fernández.

Alférez D. Enrique Iglesias Suárez, entre los alféreces D. Sebastián Cruz Cabral y D. Tarsicio Marcos Vega.

Alférez D. José Lara Muñoz, entre los alféreces D. José Rodríguez Requejo-Alonso y D. Jesús Muruzabal Basterra.

Alférez D. Hilario Castillo-Lázaro y alférez D. Bernardino Cabezas, Cambiador, por el orden que se relacionan, entre los alféreces D. Eduardo Alvarez Somozas y D. Jesús Morillo Andrés.

Alférez D. Jesús Solís Mingo, entre los alféreces D. Juan Coello Salas y don Nicolás Pareja Fernández.

Alférez D. Juan del Olmo Río, entre los alféreces D. José Sabio del Prado y D. Jesús González Pérez.

Alférez D. Carlos González Martínez, entre los alféreces D. Marcolino Martínez y D. Alberto García Santos.

Alférez D. José Ayestarán Tafalla, a continuación del alférez D. Eugenio Guerrero López.

Caballería

Alférez D. Alberto Carlos Blat, inmediatamente delante del alférez don Pedro Arrechavaleta Eguía.

Alférez D. Luis Carlos Estéla, entre los alféreces D. José Fernández Suárez y D. Félix Esteban Esteban.

Alférez D. Gaspar Burón López, entre los alféreces D. José Torreña Margarit y D. Juan Barcejo Cisquet.

Alférez D. Pedro Calderón de la Barca Lillo, entre los alféreces D. Pedro Díaz Taboada y D. César Burgos Gómez.

Artillería

Alférez D. Luis Morales Ben, inmediatamente delante del alférez D. Antonio de la Cruz Guerra.

Alférez D. Jesús Rodríguez Reyero, entre los alféreces D. Antonio de I. Cruz Guerra y D. Manuel Castelleiro González.

Alférez D. José Sánchez Morales, entre los alféreces D. Francisco Singala Ascensión y D. Antonio Moreno Martín.

Alférez D. Francisco Cedres Ruiz, entre los alféreces D. Manuel Córdoba Puerta y D. José García Lores.

Alférez D. Saturnino López Izquierdo, entre los alféreces D. Manuel Seoane Oliva y D. Rafael Contreras Mesa.

Alférez D. Carlos Vaca Arrazola, entre los alféreces D. Rafael Contreras Mesa y D. Julio Ferrer Ortal.

Alférez D. Francisco Peñas Goas, entre los alféreces D. José Irigoyen Yurrita y D. Erasmo Suárez Bravo de Ortembach.

Alférez D. Julián Martínez Rubio, entre los alféreces D. Francisco Courel Nogueira y D. Juan de la Rubia Aires.

Alférez D. Fernando Hernández Rivera, entre los alféreces D. Antonio Ayaia Pérez y D. José Fernández Lago.

Alférez D. Julián López Fernández, entre los alféreces D. Fernando Lorenzo Casabuena y D. José Bayo Bermúdez.

Alférez D. José Serrano Rodríguez, inmediatamente delante del alférez don Justino Iglesias López.

Ingenieros

Alférez D. José Martínez López, entre los alféreces D. José Trujillo Morilla y D. Manuel Granda Pita.

Alférez D. Juan Marchena Jiménez, entre los alféreces D. Manuel Romero Peña y D. Cipriano Carrasco Godoy.

Alférez D. Antonio García Pérez, entre los alféreces D. Julián Lucea Gaitán y D. José Coca Osuna.

Alférez D. Carlos Cué Vidafña, entre los alféreces D. Sebastián Curriel Ma y D. Juan Beloso Sánchez.

Intendencia

Alférez D. Manuel Olmedo Baya, entre los alféreces D. Angel Atanasio Mendoza y D. Víctor Ramírez Palomino.

Alférez D. Luis Tejel Abad, entre los alféreces D. Pedro Romero Quesada y don José Serrano Lagostena.

Alférez D. Rafael García Vegazo, entre los alféreces D. José Láinez Hernández y D. Eleuterio Cigarrán Rodríguez-Arango.

Alférez D. José Nosti Navas, inmediatamente delante del alférez D. Arturo Redondo Fernández.

Madrid, 1 de marzo de 1946.

DÁVILA

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia de Artillería, a petición propia, el Caballero oficial cadete de la quinta convocatoria (cuarta promoción), teniente provisional de Infantería D. José Blanco Romero, quien quedará en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

Por haber justificado con posterioridad a la publicación de las relaciones

de admitidos, el derecho de asistencia a los Cursos de Transformación dispuestos por Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), se publica a continuación nueva relación de sargentos «no efectivos», admitidos a la primera Agrupación de las Armas que se indican, por orden de conceputación que les corresponde.

Se incorporarán con urgencia al Curso que se desarrolla actualmente en las Unidades Especiales de Transformación de Sargentos afectas a las Escuelas de Aplicación.

INFANTERIA

Primera Agrupación

Artículo 8.º, apartado a) 5.º

5 a) D. Mariano Escribano Pineda, Regimiento de Infantería Cavadonga número 5.

Artículo 8.º, apartado b)

117 a) D. José Córdón Mangas, Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.
790 a) D. Antonio Azcárate Carde, Batallón de Montaña América número XIX.

1.273 a) D. Herminio Corzón García, Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

1.834 a) D. Félix Quimerans Pérez, Regimiento de Infantería Murcia número 42.

2.617 a) D. Nicolás Córdoba Sevilla, Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

2.643 a) D. Jesús Jome Díez, Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

2.834 a) D. Antonio Nieto Romero, Comis. Comarcal Mutilados Sevilla.
3.046 a) D. Neoterio Sánchez Bregón, Regimiento de Infantería Valencia número 23.

ARTILLERIA

Primera Agrupación

Artículo 8.º, apartado b)

43 a) D. Teodomiro Perdices Maján, Regimiento de Artillería núm. 17.

55 a) D. Carlos Mezquita López, Regimiento de Artillería núm. 45.

INGENIEROS

Primera Agrupación

Artículo 8.º, apartado b)

63 a) D. Miguel Guillén Márquez, Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército X.

101 a) D. José María Berrostequieta Ordañena, Grupo Automóviles 6.ª Región Militar.

Madrid, 1 de marzo de 1946.

DÁVILA

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 21 de mayo y 26 de septiembre de 1943 (D.O. núms. 117 y 223) y justificado con posterioridad a la publicación de relaciones de admitidos el derecho de asistencia a los Cursos de Transformación dispuesto por Orden de 16 de junio de

1942 (D. O. núm. 139), se publica a continuación nueva relación de sargentos admitidos a dichos Cursos, formando parte de la Segunda Agrupación por el orden de conceptuación que les corresponde.

Los incluidos en esta relación solicitarán de este Ministerio (Dirección

General de Enseñanza Militar), dentro de un plazo improrrogable de quince días a partir de la publicación de esta Orden y mediante papeleta ajustada al modelo que a continuación se inserta, Armas por orden de preferencia a donde deseen pasar a cubrir vacante de sargento efectivo.

(Formulario de papeleta que se cita.)

Arma Empleo Destino o situación

Apellidos

Nombre

El sargento que suscribe, admitido a Transformación, expone a continuación las Armas a las que desea pertenecer por orden de preferencia:

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º
- 5.º

V.º B.º:

El Primer Jefe, de de 194.....

(Firma.)

INFANTERÍA

Segunda Agrupación

78 a) D. Amador Martínez Rubio. Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55.
31 a) D. Paulino Ojeda Villanueva. Regimiento de Infantería Pavía número 19.
Madrid, 1 de marzo de 1946.

DÁVILA

PATRONATO DE HUÉRFANOS DE OFICIALES

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 240), se anuncia concurso para ser cubierta entre capitanes de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo una vacante existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en la misma y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a par-

tir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 1 de marzo de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Se destina a Melilla al teniente de complemento (alférez efectivo) de Infantería D. Alberto Paños Martínez, actualmente destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DRAPRO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1941 (D. O. núm. 100), Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232) e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala:

500 pesetas al brigada de Infantería don Julio Gómez Rudiez, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, a partir de 1 de marzo de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Guillermo Juez Burgos, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella número XXI, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Rafael Tapia López, de la Caja de Recluta núm. 16, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar cinco años

desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Manuel Pérez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Antonio Rodríguez Ferrer, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Emilio Moya García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Dionisio Pes Puertolas, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa número IX, a partir de 1 de junio de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Arcadio García Marijuán, de la Caja de Recluta núm. 52, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Rufino Blanco Antón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, a partir de 1 de diciembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Rafael Naranjo Guillén, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería don Miguel Martín García, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Teófilo Corihuela Aliseda, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Jesús Marín Villarejo, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Augusto García Guillén, del Batallón de Cazadores de Montaña Ge-

rona núm. VIII, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Moreno Lozano, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Márquez Casas, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Joaquín Mancheño del Pozo, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Juan Fernández Castillo, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Gerardo Varela Arias, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel Gómez Ramallo, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Manuel de los Ríos Ariza, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Cayetano Martínez Sáenz, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Monje Cervantes, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Marín Ruiz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería

tería D. Antonio Moyano Rabasco, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Francisco Pérez Gómez, del Regimiento de Infantería Sorta número 9, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Gómez Casares, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Felipe Gordó Sánchez, del Regimiento de Infantería León número 38, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Castellano Pérez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Maestro Arreal, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Anastasio Miguel Santos, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel Esteban Ballesteros, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Ricardo Jiménez Aguilar, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel García Rodríguez, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Francisco Ruano Salvador, del Regimiento de Infantería León

número 38, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Francisco Montes Forero, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Santos Gómez Alvarez, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I, a partir de 1 de marzo de 1942, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Portillo Avaces, del Regimiento de Infantería Alava número 22, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. José Balsa Rey, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Miguel Mayal Sequera, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Alejandro García Jorge, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Jesús Echarte Iragui, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Jesús de Domingo Romero del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Andrés García Hernán, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Gaudencio Salvador Roma, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

de su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Jesús Fernández Solís, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Jesús Arín Arín, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Miguel Morales Martínez, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Pedro Soto Colomo, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Salvador Miguel Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Andrés Palacín Longarés, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Felisindo Ribao Noguero, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Salvador Baena López, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XI, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Enrique Fraguero Falde, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Juan Rincón del Río, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infante-

ría D. Félix de Antonio Galán, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Pablo Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Saturnino Vega Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería D. Caspar Llorente Meca, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XI, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los sargentos moros que figuran en la siguiente relación por hallarse comprendidos en la Orden de Presupuestos de 20 de enero de 1943 (D. O. número 18), debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

1.000 pesetas al sargento moro de Infantería Abdelkader Ben Mohamed Mesriani, núm. 3.006, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar diez años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Kasen Ben Solmán Kaseri, núm. 14.599, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Hamed Ben Mohamed Hauzi, núm. 11.445, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Kadir Ben Said Garbani, número 20.112, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de septiembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de

Infantería Mohamed Ben Misduh Ben Abselan, núm. 18.587, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Dris Bumedion Ben Amar Guariach, núm. 100, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, a partir de 1 de septiembre de 1943 por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Amar Ben Saanan, número 46, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif número 8, a partir de 1 de agosto de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Mohamed Mohamed Bensaid, número 49, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, a partir de 1 de septiembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Llamani Mimun Tabar, número 1.327, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif número 8, a partir de 1 de agosto de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Mohamed Ben Mohamed Hossain, núm. 3.059, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, a partir de 1 de enero de 1943, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Mohamed Ben Mohamed Ben Saana núm. 10.490, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo. (Rectificación.)

500 pesetas al sargento moro de Infantería Said Ben Ali Jefe, número 18.994, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, a partir de 1 de enero de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería El Hassan Ben Ali Susi, número 4.053, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de junio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de

Infantería Mohamed Ben Mohamed Ben Ali, núm. 9.989, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Hamed Ben Mohamed, número 6.819, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Hamed Ben Al-lal, número 93, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de la Legión, a partir de 1 de agosto de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento moro de Infantería Mohamed Ben Mizzian, número 301, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de la Legión, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Francisco de Borbón y de la Torre, Capitán General de la 7.ª Región Militar, al comandante de Caballería D. Enrique Barrié Lomba, actualmente destinado en la Delegación de Cría Caballar de Palencia y Valladolid.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Situaciones

Nombrados alumnos de la Academia Especial de Transformación de Villaverde por Orden de 12 de enero de 1946 (D. O. núm. 15), los tenientes de complemento de Caballería don Máximo Sandín Nogal y D. Francisco Lachica Mirasol, cesar en su actual destino en Mohal-las y en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Juan Galbis Morphy, Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército del Mastrazgo X, al comandante de Artillería D. Ricardo Peltain de la Peña, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 18.
Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 274), para cubrir una vacante de comandante en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, he designado para ocuparla al comandante de Artillería D. Tomás Ravina Poggio, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería número 1.

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, Plaza de El Ferrol del Caudillo, a partir del día 18 de febrero de 1946, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Artillería de la Escala activa D. Julio Casares y Pérez de Evora, cesando en la de reemplazo por enfermo que se encontraba según Orden de 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 197).
Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, Plaza de La Coruña, a partir del día 5 de febrero de 1946, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Manerito Vecino Franco, cesando en la de reemplazo por enfermo que se encontraba según Orden de 30 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 213).
Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, Plaza de La Coruña, a partir del día 5 de febrero de 1946, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Wenceslao Muñoz Figueras, cesando en la de reemplazo por enfermo que se encontraba según Orden de 7 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 279).

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS**Vacantes de mando**

Vacante el mando del Regimiento de Ingenieros del Ejército, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa de Ingenieros que aspiren a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) debiendo tener entrada en el mismo, dentro de los quince días, contado a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telegrama los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa de Ingenieros que aspiren a ocuparlo.

Las instancias documentadas de los solicitantes, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando, obligatoriamente, sus peticiones por telegrama los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Vacante el mando de la Jefatura de la primera Sección de la Direc-

ción General de Transportes de este Ministerio (Servicio Militar de Ferrocarriles), se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa de Ingenieros que aspiren a ocuparlo.

Las instancias documentadas de los solicitantes, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente, sus peticiones por telegrama los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes de Ingenieros de la Escala activa que figuran en la siguiente relación, los cuales disfrutarán de las antigüedades que se indican y quedan en la situación que se expresa.

Teniente coronel de Ingenieros don Leandro García González, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, a disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Ascende en vacante de plantilla reducida producida por ascenso del coronel de Ingenieros D. Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, asignándole la antigüedad de 22 de febrero de 1946, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por ascenso del coronel de Ingenieros D. Matías Marcos Jiménez.

Otro, D. Isidro Calvo Herráiz, del Regimiento de Pontoneros, a disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Ascende por aumento en la plantilla reducida asignándole la antigüedad de 22 de febrero de 1946, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por ascenso del coronel de Ingenieros D. Baldomero Buendía Pérez.

Comandante de Ingenieros D. Jerónimo del Río Amor, del Grupo de Zapadores de Canarias, a disponible forzoso en Canarias (plaza de Las Palmas).

Ascende en vacante de plantilla reducida producida por ascenso del teniente coronel de Ingenieros D. Leandro García González, y se le asigna antigüedad de 22 de junio de 1944, correspondiente a la vacante producida en

la plantilla normal por ascenso del teniente coronel D. Rafael Sánchez Benito.

Otro, D. José Ruiz López, de la Escuela de Estado Mayor, a disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta finalizar el curso que actualmente se desarrolla, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4.º y 7.º de la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113).

Asciende en vacante de plantilla reducida producida por ascenso del teniente coronel de Ingenieros D. Isidro Calvo Herráiz, y se le asigna antigüedad de 6 de julio de 1944, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por pase a la Escala complementaria del teniente coronel de Ingenieros D. Leonardo González Amador.

Otro, D. Luis Anel Urbez, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, a disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Asciende por aumento en la plantilla reducida y se le asigna antigüedad de 29 de julio de 1944, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por ascenso del teniente coronel de Ingenieros D. Manuel Dueto Gutiérrez. Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se promueve al empleo de comandante de Ingenieros, condicionado a lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. número 22), a los capitanes de Ingenieros de la Escala activa que se relacionan a continuación, con las antigüedades que se indican, los cuales quedan en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares o Territorio de su actual residencia, colocándose en el escalafón en el orden que se expresa.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Fernández Hernández, del Parque Central de Ingenieros, con la antigüedad de 31 de agosto de 1943, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), a continuación de D. Pedro Cerdá Vich.

Asciende en vacante de plantilla reducida producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. Rafael Tenorio Rodríguez, asignándosele la antigüedad indicada correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por pase al C. I. A. C. del comandante de Ingenieros D. Manuel Moreno de Tapia.

Otro, D. Andrés Peñuela Márquez, del Batallón de Ingenieros de la División 23, con antigüedad de 18 de octubre de 1943, en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería), a continuación de don Francisco Lorenzo Martín.

Asciende en vacante de plantilla reducida producida por ascenso del comandante de Ingenieros D. Manuel Redríguez Delgado, asignándosele la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por pase al Ministerio del Aire del comandante de Ingenieros D. Luis Armiño Gómez.

Otro, D. Eliseo Nebreda García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, con antigüedad de 17 de julio de 1944, en Marruecos (plaza de Tetuán), a continuación de D. Luciano Fernández de la Vega.

Asciende en vacante de plantilla reducida producida por pase a la Escala complementaria del comandante de Ingenieros D. José Márquez Soler, asignándosele la antigüedad indicada correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por pase al Ministerio del Aire del comandante de Ingenieros don José Fernández Amigo.

Otro, D. Miguel Morcillo Lara, del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 22 de septiembre de 1944, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a continuación de D. Eliseo Nebreda García.

Asciende en vacante de plantilla reducida producida por ascenso del comandante de Ingenieros D. Manuel Somalo Revuelta, asignándosele la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por ascenso del comandante de Ingenieros D. Enrique Ibarreta Lloréns.

Otro, D. Miguel García Laencina, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, con antigüedad de 3 de noviembre de 1944, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), a continuación de D. Miguel Morcillo Lara.

Asciende en vacante de plantilla reducida producida por ascenso del comandante de Ingenieros D. Diego Franco Guerrero asignándosele la antigüedad indicada, correspondiente a la vacante producida en la plantilla normal por fallecimiento del comandante de Ingenieros D. Fernando de la Lama Noriega y Muro.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se asciende al empleo de capitán provisional de Ingenieros, con antigüedad de esta fecha, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), a los tenientes de Ingenieros de la Escala activa que se relacionan a continuación, los cuales quedan en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares o Territorio de su actual residencia.

Teniente de Ingenieros D. José Río

Martín, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Angel Martínez Sanz, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, en Marruecos (plaza de Ceuta).

Otro, D. Bonifacio Hipola Sánchez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcázar de San Juan).

Otro, D. Eusebio Ruiz Bejarano, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Muñoz Aguila, del Centro de Transmisiones del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Escala de complemento

Por reunir las condiciones que determina la regla segunda de la Orden de 13 de abril de 1943 (D. O. número 85), se concede el ingreso en la Escala de complemento del Arma de Ingenieros, con el empleo de teniente y antigüedad de esta fecha, al teniente honorífico de Ingenieros D. Noé Tena Edo, en situación de licenciado y con residencia en Barcelona, el cual continuará en su actual situación.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), pasa a formar parte de la Escala de complemento de Ingenieros, con el empleo de sargento de la misma Escala, el sargento provisional, licenciado, don Enrique Liano Ruiz de Lacanal, en Pamplona, quedando en su actual situación.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), y con arreglo a lo dispuesto en la de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269), se concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el sueldo que a cada uno se le señala, el que percibirán a partir de las fechas que también se indican.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Aurelio Simón Pérez, del

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar quince años de servicio con abonos.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Nicolás Pobre Bermejo, en situación de retirado, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar quince años de servicio con abonos.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Enrique Duce Vaquero, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinte años de servicio con abonos.

Madrid, 2 de marzo de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario, con residencia en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), en las condiciones que establece el apartado b) del artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de Intendencia D. Francisco Parra Mateo, con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 5 de marzo de 1946.

DÁVILA

Destinos

Se destina a Mehalías al capitán de complemento (alférez efectivo) de Intendencia D. Antonio Martínez Martínez y al teniente de complemento (alférez efectivo) de dicho Cuerpo D. Agapito Moreno Farriol, ambos de la Agrupación de Intendencia núm. 9, los cuales cesan en este último destino y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 1 de marzo de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Transportes

AUTOMOVILISMO

Cursos

Según lo previsto en las Ordenes de convocatoria de los Cursos para "Especialistas en Automovilismo", he resuelto celebrar un Curso de prác-

ticas de dos meses de duración, desde el 13 de marzo próximo al 14 de mayo de 1946, en la Escuela de Automovilismo del Ejército, y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Asistirán los 142 oficiales relacionados al final de la presente Orden, con la salvedad de la base 3.ª

2.ª La asistencia es forzosa. Los que por causa de fuerza mayor no puedan concurrir, causarán baja en la lista de alumnos de la Escuela, con pérdida de los derechos adquiridos.

3.ª Si dos o más oficiales de los relacionados en esta Orden estuvieren destinados y presentes en el mismo Cuerpo, Centro o Dependencia, el primer jefe de éstos designará el que debe asistir a este Curso de prácticas, ya que sólo lo realizará uno por cada Unidad citada.

4.ª Los oficiales designados harán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, y durante su permanencia en el Curso percibirán las dietas reglamentarias. Los pasaportes serán solicitados y expedidos con urgencia, para que los interesados puedan efectuar su presentación en la Escuela de Automovilismo (Ronda de Conde-Duque, 4, Madrid), el día 13 de marzo de 1946, a las cinco de la tarde.

5.ª Los alumnos designados pasarán un examen de reválida de la parte de estudios efectuada por correspondencia, y con los aprobados se desarrollará el Curso, con arreglo al programa aprobado a propuesta del Director General de Transportes.

6.ª Por este Ministerio se comunicará a la Ordenación de Pagos las cantidades que, en concepto de devengos de personal y gastos de material, deberán consignarse a la Intendencia de la 1.ª Región Militar para atenciones de este Curso.

7.ª Por la Subsecretaría de este Ministerio se asignarán los combustibles y lubricantes necesarios a los fines de la presente Orden.

RELACION DE LOS OFICIALES ALUMNOS DE LOS CURSOS DE "ESPECIALISTAS EN AUTOMOVILISMO" QUE HAN DE REALIZAR SU PARTE PRACTICA

INFANTERIA

Capitanes

Don Emilio José María Sanz y Sanz.

Don Rafael Naranjo Morales.

Don Atilano Gimeno Herranz.

Don Juan Cebrián Amor de la Torre.

Don Manuel Pérez Piñal.

Don Juan Márquez García.

Don Martín Gallego Roselló.

Don José María Valentín Gamazo Fernández.

Don Celestino Custardoy Chueca.
Don Enrique Villanueva García.
Don Carlos Jiménez Martínez.
Don Luis Mendoza Goñi.
Don Luis Nieto López.
Don Luis Sánchez López.
Don Luis Sarasa González.
Don Heraclio Garzo Fernández.
Don Bernardo Calabozo Valbuena.
Don Fernando Herrera Rueda.
Don José-Manuel Machón-Hervía

Noriega.

Don Esteban Velasco Burgoa.
Don Francisco Escudero Añino.
Don Raimundo del Valle Almazán.
Don Alfonso de la Cerda Mangano.
Don Juan Mena de la Cruz.
Don Francisco del Pozo Herrera.
Don Baltasar Soler Barceló.
Don Teodoro Sánchez Gallo.
Don Cervantes Villamarín Iglesias.
Don Anastasio Rollán García.
Don José Juárez Blanco.
Don Lorenzo Gallego Fernández.
Don Miguel Puig Planas.
Don Luis Cereza Oiván.
Don Bartolomé Bergamo Llabrés.
Don Alfonso Mateu Gacias.
Don Angel Moreno Bernáldez.
Don Ignacio Matalobos Eiras.
Don Luis Sanz Pérez.
Don Raimundo Alonso Mediero.
Don Amador Fernández-Argüelles

Gil

Don Manuel García Martín.
Don Angel Fernández García.
Don Salvador Solana Martín.

CABALLERIA

Capitanes

Don Prudencio González Altuna.
Don José Esniza Marcos.
Don José María Miró Santos.
Don Fernando de Sandoval y Coig.
Don Luis Sierra Alamestra.
Don Mariano Eseribano de la Torre.
Don Carmelo Gómez Buendía.
Don Francisco Vázquez López-Ortega.

ARTILLERIA

Capitanes

Don Miguel Salvá Vidal.
Don José Pérez-Iñigo Martínez.
Don Miguel Febrer Morey.
Don Julio-Luis González Ruiz.
Don José Blanco Serrano.
Don Luis Giraldez Aeves.
Don Juan Emilio Fernández Mora.
Don Ramón Ruiz de Gordejuela

Diago.

Don Ignacio Gasea Pérez.
Don Alfonso Velarde de la Piñera.
Don Fernando Grón Camino.
Don Santiago González Blanco.
Don Pedro Jover Grau.
Don Mariano Adrover Merino.
Don Jesús Ibaigurrriaga Suso.
Don José María Esponera Vieéns.

Don Rafael Lorente Sanjurjo.
Don Antonio Páramo Lobit.
Don Enrique de Vivero González.
Don Juan Antonio Zaera de Toledo.

Don Félix Estrada y Gallardo.
Don Luis Alomar Josa.
Don Daniel Rodríguez García.
Don Joaquín Ruiz de Oña González.
Don Fernando Alonso - Martínez Saunell.

Don Gonzalo de Benito de Sola.
Don José-Luis de Parada Sanjurjo.
Don José de Miguel Gil.
Don Pedro C. adera Martínez.
Don Francisco Losana Cotarelo.
Don José María Urbibia Ramírez.
Don Carlos Marín Verdugo.
Don Edmundo Rodríguez Escobar.
Don Benito de Castro Bocos.
Don Angel Urrialde Casero.
Don Antonio - Mariano Guerrero García.

Don Clemente Herránz Boronat.
Don José Zamora Herrador.
Don Pedro Andreu Alcover.
Don Juan Muntaner Muntaner.
Don Manuel Bernárdez Eija.
Don Francisco Vázquez Méndez.
Don Ramón Rodilla Martínez-Reboreda.

Don Tristán Rodríguez Corral.
Don Luis Martínez Aguilan.
Don Manuel Alonso Aguilan.
Don Juan-José Astor García Merano.

Don Francisco Giménez Varela.
Don Luis Brú Usandeveras.
Don Patricio Pérez Bajo.
Don José Valera Nocera.
Don Ricardo Valle Miguel.
Don Carlos Ardila Zurita.
Don Pedro Gómez Martín.
Don Ricardo Sánchez López.-Lama-rid.

Don Antonio Guadilla López.
Don Mateo Vázquez Ansio.
Don Antonio Jiménez López Perea.
Don José Cafraga González.
Don Miguel Hermoso Martínez.
Don Manuel Losada Cutilla.
Don José-Enrique Usunáriz Moco-roa.
Don Esteban González Arribás.
Don Francisco Peña Delgado.
Don Juan Galán Pérez.
Don Pedro Bello Aguirre.
Don Alfonso Manero Basterreche.
Don Luis García-Fresca Alcarraz.
Don Manuel Bordallo de la Peña.

Tenientes

Don Alfonso Briso Cuesta.
Don Enrique García de Polavieja Novo.

INGENIEROS

Capitanes

Don Luis Valero Monleón.
Don Rafael Matraín Serrano.

Don Julio Ruiz de Temiño Alvarez.
Don Luis Rodríguez de Viguri Gil.
Don Fernando de la Figuera y Benito.
Don José María Bermejo Bea.
Don Francisco Navarro Febrer.
Don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez.

Don Antonio Segura Arias.
Don Felipe González Palomino.
Don Moisés Fuentes Carabia.
Don Juan Rodríguez Caballero.
Don Rafael González Hernández.

INTENDENCIA

Capitanes

Don Francisco Javier San Cristóbal.
Don Máximo Cabezas Martínez.
Don Julio Zaldueño Gazzañaga.

SANIDAD

Capitán

Don Luis Huete Orensanz.

GUARDIA CIVIL

Capitán

Don Enrique Gasulla Alonso.

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

(Conclusión a la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 53, de fecha 3 de marzo de 1946).

Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo primero José Vázquez Ríos, primer período de reenganche, con antigüedad de 30 de agosto de 1944.

Otro, Ramón Casal Santos, tercer período, de reenganche, con antigüedad de 27 de diciembre de 1945.

Otro, Manuel Diéguez Rodríguez, quinto período de reenganche, con antigüedad de 29 de enero de 1946.

Cabo de banda José Santiago Boo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 2 de abril de 1942 y tercer período con antigüedad de 2 de abril de 1944.

Del Regimiento Divisionario núm. 30

Cabo Mateo Ortiz Alfonso, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo Cristóbal Zurera Romero, premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Fermín Pérez González, premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Francisco Delgado Rueda, premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Antonio Navajas Pérez, premio de constancia, a partir de 1 de noviembre de 1943.

Otro, Rafael Soriano Avila, premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 47

Cabo primero Manuel Martín Mayor, primer período de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 72

Cabo de banda Luis Quintana Molina, premio de constancia, a partir de 1 de noviembre de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 75

Cabo primero Guillermo Inés Bermejo, tercer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1945.

Otro, Elías Perales Félix, primer período de reenganche, con antigüedad de 10 de octubre de 1943.

De la Maestranza de Artillería de Madrid

Cabo primero José Pajaro Lavandera, quinto período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1945.

Otro, Mariano Ruiz García, primer período de reenganche, con antigüedad de 10 de enero de 1945.

Otro, Gregorio Marañón Heredia, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Cabo Leonardo Alvarez Martín, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Otro, Antonio Rebollo Mora, primer período de reenganche, con antigüedad de 11 de abril de 1945.

De la Maestranza de Artillería de Sevilla

Cabo Manuel Morales de Oña, premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1944.

De la Maestranza de Artillería de La Coruña

Cabo José Paz Torreiro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

De la Maestransza de Artillería de Tethán-Ceuta

Cabo primero Manuel Cerro Jiménez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 17 de junio de 1945

Del Grupo Mixto de Ingenieros número 1

Cabo Antonio Rodríguez Beltrán, premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Batallón de Transmisiones número 1

Cabo primero Leandro Cárcel Moya, segundo período de reenganche, con antigüedad de 10 de julio de 1945.

Del Grupo Mixto de Ingenieros número 2

Cabo primero Vicente Novella Pou, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1946.

Del Batallón de Transmisiones número III

Cabo primero Abel Torrente Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1945

Del Regimiento de Fortificaciones número 4

Cabo primero Laureano García Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de abril de 1945.

Otro, José Romero Maravel, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de abril de 1945.

Otro, José Bernal Macía, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de mayo de 1945.

Cabo Ramón Martínez Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1945.

Del Regimiento de Zapadores núm. 6

Cabo Santiago Martín Martín, premio de constancia a partir de 1 de abril de 1945.

Del Batallón de Transmisiones número VII

Cabo primero Juan Manuel Botón, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de febrero de 1946.

Del Regimiento de Zapadores núm. 8

Cabo primero Virgilio Sánchez Martín, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1945.

Del Parque Central de Ingenieros

Cabo primero Toibio Encinas Garrido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

Del Regimiento de Transmisiones de Ejército

Cabo primero Antonio Quetglas Salas, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1946.

Del Centro de Transmisiones del Ejército

Cabo José María Simal Barahona, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Lucilo Alonso Cortejoso, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Guillermo Martínez Amate, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Manuel Bajo Justel, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Prudencio Gómez Herrero, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Jaime Pons Esciva, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1943.

Otro, Jesús Lugo Bento, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1944.

Otro, Jaime Sabater Miserol, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1943.

Otro, Eliseo Fernández Fernández, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1944.

Otro, Manuel Bonal Montijano, premio de constancia a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Teodomiro Bautista Fernández, premio de constancia a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Anastasi Fernández Pascual, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1943.

Otro, Pedro Zúñiga Aldama, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1945.

Otro, Gregorio Sierra Trueba, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Luis Gallego Villaca, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1945.

Del Grupo de Transmisiones de Canarias

Cabo primero Luciano Vera Morales, quinto período de reenganche con antigüedad de 8 de octubre de 1945.

Otro, Octavio Pérez Rivero, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de mayo de 1945.

Soldado Gregorio Oval Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1945.

Del Batallón de Transmisiones de Marruecos

Cabo primero José María Cuevas Iglesias, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1945.

Cabo Antonio Aguiló Marín, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1945.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Educando Jesús Ibarguel Álvarez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Cabo primero Fernando Rosas Galán, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de mayo de 1945.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III

Cabo primero José Camello Gómez, tercer período de reenganche con antigüedad de 20 de enero de 1946.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Cabo Alberto Mateu Valles, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1945.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Cabo primero Marcos Araujo Delgado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

Otro, Donatú Urraca Tobía, primer período de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1945.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Cabo primero José Rifón Rabade, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo primero Fernando Sigmaringa Lemus, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1945.

Otro, Guillermo González Rosario, tercer período de reenganche con antigüedad de 5 de septiembre de 1942, y cuarto con la antigüedad de 5 de septiembre de 1944.

Cabo Luis Díaz Canedo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1945.

De Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Miguel Fernández Sánchez, segundo período de reenganche

con antigüedad de 30 de enero de 1946.

Otro, Antonio Cerro Jiménez, tercer período de reenganche con antigüedad de 24 de enero de 1946.

Otro, Nicolás Sánchez Méndez, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de junio de 1945.

Otro, Bonifacio Chocano Sepúlveda, segundo período de reenganche con antigüedad de 14 de diciembre de 1945.

Otro, Miguel Medina Carrión, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de junio de 1944.

Otro, Emilio Bello San José, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de octubre de 1945.

Cabo José María Castelló Blesa, premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1945.

Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo primero Sebastián Soria Soria, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de diciembre de 1945.

Otro, Gonzalo González Rebollo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1945.

De la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales

Cabo Francisco Díaz Giménez, premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1945.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército Marroquí

Cabo Juan Ramos Calyante, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1945.

De la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero Benigno de Tena Izquierdo, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de noviembre de 1945.

De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Manuel Payo Alonso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, José Ríos Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, Alberto Fernández Catalán, segundo período de reenganche con anti-

güedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, Vidal Bañez de la Bastida, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Otro, Pedro Antúnez Doblas, primer período de reenganche con antigüedad de 4 de noviembre de 1945.

Otro, Manuel Ramos Huertas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, Manuel Encalado Campos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, José Juan Marcots, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, Antonio Mozas Alcántara, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Cabo Francisco Barco Marín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, Cesáreo González Ceide, primer período de reenganche con antigüedad de 18 de octubre de 1945.

Otro, Diego Herrera Borrás, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Soldado Dionisio González Garrido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, Jerónimo Benavides Santos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Otro, Antonio Sánchez Tejada, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

De la Agrupación de Intendencia número 3

Cabo José Rivas Rodríguez, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1945.

De la Agrupación de Intendencia número 8

Cabo primero Lisardo López Rivas, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1945. (Norma segunda, apartado F.)

Otro, José Muñoz Eiroz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

Otro, Daniel Pérez González, quinto período de reenganche con antigüedad de 3 de enero de 1946.

Cabo Jaime Rey Pampín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

De la Agrupación de Tropas de Intendencia número 9

Cabo primero Benito González Izquierdo, quinto período de reenganche con antigüedad de 11 de febrero de 1946.

Otro, Gabriel Barceló Tomás, quinto período de reenganche con antigüedad de 7 de febrero de 1946.

Otro, Dionisio Albertus Rodríguez, quinto período de reenganche con antigüedad de 26 de julio de 1945.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo primero Cristóbal Martínez Moreno, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1946.

Otro, Manuel Casanova Bellés, quinto período de reenganche con antigüedad de 8 de febrero de 1946.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Cabo de Banda Gerardo Añel Antequera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1946.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo primero Cándido Franco Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1945.

Otro, Félix Rodríguez Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1945.

Otro, Manuel Fernández Rebollar, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Cabo Mario Fernández Álvarez, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1941.

Del Grupo de Sanidad Militar número 9

Cabo primero Fernando Casado García, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de abril de 1945.

Del Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Cabo primero Honorato Cerdá García, segundo período de reenganche con antigüedad de 16 de febrero de 1946.

Madrid, 28 de febrero de 1946.

DÁVILA

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Situaciones

Promovido a su actual empleo por Orden de 14 de enero próximo pasado (D. O. núm. 14), el coronel del

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) don José García Fernández, he tenido a bien disponer continúe en concepto de agregado a este Ministerio y destinado en la Dirección General de Aeropuertos, como jefe del Servicio de

Obras de la Región Aérea Atlántica. Madrid, 21 de febrero de 1946.

G. GALLARZA

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 26.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 18

Necesitando este Regimiento adquirir 10 máquinas de escribir de distintos tipos, se anuncia por el presente para que envíen proposiciones al señor teniente coronel Mayor, hasta las doce horas del próximo día 15 de marzo de 1946.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 2 de marzo de 1946.

Núm. 4.422 P. 3-2

BATALLON DE TRANSMISIONES DE MARRUECOS

Necesitando un Cuerpo del Ejército de Marruecos adquirir camisas, calzoncillos, fajas, pañuelos, turbantes, toallas, calcetines y cubiertos combinados, se anuncia el correspondiente concurso para que aquellos a quienes interese presenten sus ofertas en sobre cerrado en la Mayoría del mismo, de cuya residencia se informará solicitándolo del Gobierno Militar de Ceuta. La admisión de ofertas quedará cerrada a las dieciocho horas del día 20 de marzo de 1946.

A. 28 de febrero de 1946.

Núm. 4.421 P. 2-2

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Ofertas hasta el día 20 del actual, suministro al Hospital Militar de carnes, pescado, fruta, leche, huevos y otros varios. Pliego de condiciones en la Administración del mismo.

Segovia, 2 de marzo de 1946.

Núm. 4.429 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

El día 20 del actual se reunirá la Junta económica de este Establecimiento para proceder a la adjudicación de suministro de víveres y artículos de inmediato consumo para atenciones del mes de abril, los datos que puedan interesar a los oferentes se hallan a disposición de los mismos en la Administración, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Vigo, 1 de marzo de 1946.

Núm. 4.428 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres para atenciones del próximo mes de abril, cuyos pliegos y condiciones se hallan en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce horas del día 20 del actual, podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la citada Dependencia, aquellos señores a quienes les interese.

De quedar deierta la primera convocatoria, por todos o algunos de los artículos mencionados, se celebrará una segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las doce del día 30 del mismo mes.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Núm. 4.427 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

Teniendo que proceder este Parque a la venta de 42.976 kilogramos de garrofin, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar,

para que efectúen sus ofertas, hasta el día 16 de marzo actual, en pliego cerrado con sujeción a las normas que constan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en este Parque. Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Palma, 1 de marzo de 1946.

Núm. 4.432 P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE VALLADOLID

Para la ejecución de los acarreos interiores de la Plaza que pue a necesitar, esta Jefatura durante el próximo mes de abril se admitirán proposiciones todos los días laborables de las diez a las trece horas, hasta el día 24 del actual inclusive, en las oficinas del Servicio (calle Doctrinos, núm. 12), en la que podrán examinar las bases a que habrán de ajustarse los oferentes.

Valladolid, 2 de marzo de 1946.

Núm. 4.431 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN

El día 20 del corriente mes se reunirá la Junta económica de este Establecimiento, para la adquisición de artículos de inmediato consumo necesarios en este Hospital Militar el próximo mes de abril. Se admiten ofertas en la Jefatura administrativa de este Establecimiento, las cantidades y condiciones figuran en la tabla de anuncios (el mismo).

San Sebastián, 2 de marzo de 1946.

Núm. 4.430 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección</i> <i>Legislativa</i>	32,50
Al DIARIO OFICIAL... ..	25,00
A la <i>Colección Legislativa</i>	7,50

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección</i> <i>Legislativa</i>	65,00
Al DIARIO OFICIAL... ..	50,00
A la <i>Colección Legislativa</i>	15,00

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,50
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,00
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i>	1,00

Las suscripciones se admitirán, como *mínimum*, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección*

Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a poder del suscriptor.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* es independiente del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio de Ejército (Palacio de Buenavista) y no al citado *Boletín Oficial*.